



LA ASOCIACIÓN DE INSPECTORES Y AUDITORES INFORMÁTICOS EXIGE UN CAMBIO EN EL MODELO DE SELECCIÓN DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL BANCO DE ESPAÑA

Desde la Asociación de Inspectores y Auditores Informáticos del Banco de España (AIBE) manifestamos nuestro rechazo al modelo de contratación de personal que se está consolidando desde la Alta Administración del Banco de España. Este modelo está primando, cada vez con mayor frecuencia, la selección de empleados públicos en el Banco de España mediante el **sistema de concurso con abundancia de criterios subjetivos** en detrimento del modelo de oposición o concurso-oposición, alcanzando estos concursos ya el **70%** de la contratación total en 2023.

En consecuencia, desde la AIBE hemos decidido impugnar el concurso de Economistas Titulados del Banco de España. Nuestro objetivo **es replicar las mejores prácticas de contratación** del resto de la Administración General del Estado, es decir, que el Banco de España contrate a sus economistas como lo hace, por ejemplo, el Ministerio de Economía con sus Economistas del Estado, mediante una oposición con exámenes rigurosos, exigentes y transparentes.

En este concurso de Economistas Titulados del Banco de España, que carece de examen alguno, se van a valorar fundamentalmente méritos profesionales y académicos que van a depender de elementos tan etéreos, subjetivos y opacos como la **“solvencia”** del candidato, su **“orientación a resultados”**, **“colaboración”**, su **“motivación para el puesto”** o el **mayor o menor “prestigio” de la universidad** en la que los candidatos han trabajado y estudiado. ¿Quién ha decidido valorar la procedencia del candidato en lugar de centrarse en su valía? ¿Considera la Alta administración del Banco de España que existen **universidades de primera y de segunda en España**? ¿Se está valorando más las universidades privadas que a las públicas? ¿A las universidades de ciudades grandes, que suelen contar con más recursos, frente a las universidades de ciudades más pequeñas? ¿A las extranjeras frente a las nacionales? ¿Por qué no se publica la lista de universidades de “prestigio”, a juicio de la Administración del Banco de España, siguiendo el principio de transparencia necesario en la selección de empleados públicos?

Con la convocatoria de este concurso, el Gobernador y la Subgobernadora han cometido un error de dimensiones homéricas y les pedimos **transparencia y coherencia**: si piensan que existen universidades de primera y de segunda en nuestro país, que digan cuáles son y que **expongan públicamente** por qué unas son mejores que otras y por qué el haber estudiado en una universidad u otra debe condicionar, en su opinión, el acceso o no a la función pública.

La impugnación de este concurso se enmarca en la intención de la AIBE de que el modelo de contratación del Banco de España por medio de concursos subjetivos deje de ser la **práctica habitual** y no se extienda a otros procesos selectivos, aspirando a que la entrada en el Banco de España descansa en procedimientos rigurosos y transparentes que respeten los principios de igualdad, mérito y capacidad.

La Junta de la Asociación de Inspectores y Auditores Informáticos del Banco de España